



## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. (FASE DE CONCURSO)

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm. 2024-1063, de 3 de abril del 2024, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia (Boletín Oficial de la Provincia nº 70 de 10 de abril de 2024 y n.º 93 de 13 de mayo de 2024 (corrección de error material)), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre del 2021 para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Informática, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 244, de 21 de diciembre del 2021, reunido en sesión de 11 de junio de 2024, ha adoptado la siguiente resolución:

**PRIMERO.**- Aprobar la relación provisional de calificaciones del concurso de méritos del proceso selectivo arriba referenciado, conforme al cuadro y desglose que se acompaña:

APellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación Fase de Concurso
GONZÁLEZ NÚÑEZ, VICTOR	***2581**	0,00

- Por servicios prestados como Técnico Superior en Informática o similar, en Administraciones Públicas: **0 puntos** (La documentación aportada en este apartado **como Técnico Superior en Informática (Ayuntamiento de Valladolid)**, se refiere a fecha posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias al presente proceso selectivo (01-03-2022).
- Por servicios prestados como Técnico Superior en Informática o similar, en empresas o entidades privadas: **0 puntos** (La documentación aportada por este apartado no lo es **como Técnico Superior en Informática**).

**SEGUNDO.**- Otorgar un plazo de tres hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones a la relación provisional de calificaciones del concurso de méritos del proceso selectivo.

**TERCERO.** Publicar la presente resolución en en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila, firmado y fechado electrónicamente al margen.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Alejandro Segura Bermúdez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

